

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Plan de Desarrollo

Facultad de Artes Escénicas

2012-2020



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN®

80

ANIVERSARIO
• 1933 - 2013 •



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Contenido

1.- Presentación / 1

Introducción / 2

2.- Situación actual y retos de la FAE / 3

Principales fortalezas / 5

Principales debilidades / 5

3.- Marco axiológico / 6

Visión / 6

4.- Estrategias / 7

1. Fortalecimiento y capacitación de la planta académica en proceso. / 7
2. Avance incipiente en el grado de consolidación del CA. / 9
3. Ausente adscripción al SNI o SNC / 10
4. Pendiente acreditación nacional de la Lic. en Danza Contemporánea / 11
5. Los dos PE carecen de reconocimiento de la calidad por organismos internacionales. / 11
6. Escasa movilidad académica. / 12
7. Insuficiente e ineficiente infraestructura e instalaciones para las prácticas escénicas y servicio de red inalámbrica. / 13
8. Ausencia de oferta educativa de posgrado para el área de Artes Escénicas. / 13
9. Baja tasa de egreso y titulación / 14

5.- Indicadores y metas / 18

6.- Conclusiones / 20

ANEXO 1 / 22

ANEXO 2 / 23

1.- Presentación

Los nuevos lineamientos que se ha propuesto la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) se centran en la Responsabilidad Social, mediante la adopción permanente de un compromiso con los intereses de la sociedad a través de una gestión responsable del conocimiento, de la cultura y de la formación de ciudadanos planetarios bilingües, con una perspectiva global en donde se privilegia la equidad, y cuyos egresados se caracterizan por contar con sólidas competencias para promover la paz, la justicia social, los derechos humanos y la democracia, todo esto plasmado en su Visión UANL 2020.

En atención a ello, se elabora el Plan de Desarrollo (PD) de la Facultad de Artes Escénicas (FAE) en el marco del Plan de Desarrollo de la UANL, pensado para ser un instrumento de planeación que, alineándose a los diez programas prioritarios institucionales, tiene como finalidad, a partir del establecimiento de objetivos, establecer las estrategias y las acciones precisas para alcanzar la Visión 2020 de la FAE, contribuyendo a la conformación de la Visión 2020 institucional.

El PD representa el compromiso que la FAE establece, en primera instancia con la Institución, así como con los estudiantes, el personal docente y administrativo y, en fin, con la comunidad en general, y da expresión a la Visión 2020 de nuestra Dependencia, así como a la Misión, además de que permitirá la rendición de cuentas.

M.A. Karina Esquivel Jiménez
DIRECTORA
Octubre 2012

Introducción

Este documento es el resultado de un proceso de análisis específico y minucioso de la situación actual de nuestra Facultad, de planeación participativa y deliberativa, en el que han tomado parte el cuerpo directivo y el personal docente y administrativo de la FAE. A partir de este análisis, en el que se determinaron sus fortalezas, los avances y los problemas vistos como áreas de oportunidad, nos dimos a la tarea de elaborar el presente Plan de Desarrollo 2012, guiado y sustentado por el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2020, lo que nos ha estimulado a revisar, reestructurar y adecuar las políticas y estrategias existentes y a formular nuevas para lograr, por un lado, mantener el grado de calidad que hemos alcanzado, y por otro, atacar los problemas a los cuales nos enfrentamos y que repercuten en nuestro grado de desarrollo.

En primera instancia se procedió al estudio de la situación actual de la Facultad, realizado por los miembros del personal docente y con la supervisión del personal de la DGPPE (Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos), descubriendo las fortalezas con las que se cuenta y las debilidades que nos aquejan. Posteriormente se realizó una auto-evaluación de la dependencia, sosteniendo para ello reuniones entre el cuerpo directivo y el resto del personal docente y administrativo, para, a partir de ello, revisar, reestructurar y adecuar las políticas existentes, vigilando su congruencia con las políticas del Plan de Desarrollo Institucional 2012-2020, así como la pertinencia para conseguir las propias metas establecidas. Posteriormente nos avocamos a la revisión y, en su caso, adecuación de los objetivos y las estrategias propuestas, deseando que el presente documento se convierta en el instrumento que realmente desempeñe una función de orientación y apoyo a la toma de decisiones cotidiana.

2.- Situación actual y retos de la FAE

La Facultad de Artes Escénicas (FAE) de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) se está consolidando como centro educativo de alto nivel en las áreas del teatro y la danza contemporánea en el Noreste de México. De las 26 licenciaturas en Artes Escénicas que se ofrecen en 13 instituciones de educación superior, en la zona Norte se encuentran cuatro universidades públicas con este perfil (la Universidad de Sonora, la Universidad Autónoma de Baja California al noroeste, la Universidad de Chihuahua al norte y la UANL (ver anexo 1). Sin embargo, cabe recalcar que la FAE de la UANL es la única con estudios escénicos en la región Noreste cuya oferta educativa cuenta con los estándares de calidad exigidos y con una matrícula sostenida desde el año 1997, cuando inició la primera licenciatura ofrecida. En 2000 se inició la oferta para la segunda de las licenciaturas, sin embargo, hasta este momento no se ha incrementado la infraestructura, por lo que ésta es insuficiente en los aspectos de aulas de prácticas y servicio de red inalámbrica, que contribuyan a elevar el nivel de formación de los estudiantes y profesores.

En la FAE se imparten dos programas de licenciatura: Arte Teatral y Danza Contemporánea, que han sido reconocidos por su buena calidad con el Nivel 1 del padrón de programas evaluados por los CIEES, y el primero de ellos con Acreditación por un organismo reconocido por el COPAES. Cuenta con 158 estudiantes, todos ellos atendidos bajo el programa institucional de Tutorías. No obstante, siguiendo con el renglón de estudiantes, el porcentaje de egreso es de 44.5% y el de titulación es apenas del 40%. Asimismo, acerca del tema de movilidad académica, no se ha conseguido incrementar el número de estudiantes inscritos.

En lo referente a la continuidad de los estudios, hemos investigado que existe una presencia incipiente en cuanto a la oferta educativa de estudios de posgrado para las artes escénicas en el sistema universitario nacional, por lo que nuestros estudiantes deben buscar opciones en lugares distantes o fuera del País, o conformarse con los estudios de licenciatura si sus recursos económicos no les permiten otra alternativa.

En cuanto a la pertinencia de los programas educativos, servicios académicos y a la innovación educativa implementada, hemos rediseñado los dos programas que se ofrecen en la FAE bajo

los lineamientos del Nuevo Modelo Educativo y el Modelo Académico de la UANL, iniciando su operación en agosto de 2012.

La FAE tiene 12 PTC, de los cuales el 30% cuenta con perfil PROMEP; sin embargo, como se trata de una planta académica muy joven, algunos de ellos carecen de experiencia y a otros les hace falta capacitación y actualización para estar acordes con las nuevas propuestas de los programas rediseñados. Por otro lado, la Dependencia cuenta con un Cuerpo Académico en Producción Escénica, el cual se encuentra en proceso de formación y no ha experimentado avance en su grado de consolidación.

En los últimos 5 años, la FAE ha experimentado un importante avance en el renglón de la cooperación académica nacional e internacional: formamos parte de la Red Mundial de Escuelas de Teatro, organizada por la ITI UNESCO, y hemos participado ya en tres festivales mundiales, uno en la Cd. de México, otro en Lima, el Callao y Cusco en Perú, y el otro en Sinaia y Bucarest, en Rumania.

Al interior de la Institución hemos tenido un par de colaboraciones con las otras escuelas de artes, uniendo esfuerzos en un proyecto de puesta en escena para teatro musical didáctico.

Por otro lado, se le ha dado especial atención a la salud de los estudiantes, ya que por su entrenamiento están permanentemente expuestos a sufrir lesiones. Es por eso que contamos con un programa de atención a la salud del estudiante, que incluye servicio de ambulancias para atender emergencias médicas, atención en un Hospital privado para cubrir las urgencias, diagnóstico y tratamiento con fisioterapia y rehabilitación en nuestro propio Centro de Rehabilitación Física, que permite al estudiante recibir su tratamiento y seguimiento en las propias instalaciones, lo que garantiza la recuperación. Además, se ha establecido un convenio con la Facultad de Salud Pública y Nutrición para ofrecer a los estudiantes un programa que evalúa la composición corporal, el estado nutricional, y posteriormente propone la dieta más adecuada para cada uno de ellos.

En lo referente a la capacidad y competitividad académicas, no estamos en condiciones de reportar aún a ningún profesor adscrito al SNI ni al SNC, y nuestro Cuerpo Académico no ha podido avanzar en su grado de consolidación. A fin de remediar esto hemos tenido un acercamiento con el CONACyT, en asociación con otras IES, para presentar una propuesta de inserción de rubros de evaluación para que los académicos de las artes podamos ser evaluados en nuestro ámbito de desarrollo en los parámetros de la plataforma del CVU de este organismo.

Por otro lado, si bien es cierto que se ha conseguido la acreditación nacional del PE Lic. en Arte Teatral, aún está pendiente la visita para la evaluación del PE Lic. en Danza Contemporánea, que, siguiendo las recomendaciones de los pares que nos visitaron para el primer proceso arriba mencionado, se procederá a la acreditación una vez que el programa rediseñado haya cumplido el primer año de estar siendo ofrecido. Asimismo, consideramos la investigación de los criterios internacionales de la calidad de ambos programas, por lo que

nos hemos propuesto profundizar acerca de las alternativas que se presentan a nuestra área de conocimiento.

Conscientes de los retos que la rápida evolución del mundo del siglo XXI implican para las universidades que, como la nuestra, se perfila como de clase mundial, señalamos también la relevante necesidad de crear para la FAE un programa de sustentabilidad que contemple la inclusión de la dimensión ambiental y de sustentabilidad en el presente documento rector.

Analizando la situación de la FAE, hemos decidido priorizar las fortalezas y áreas de oportunidad, presentando un panorama claro y consistente que permita visualizar las estrategias y las acciones pertinentes que definirán el rumbo de los esfuerzos para los próximos ocho años.

Se presentan a continuación las principales fortalezas y debilidades de laFAE, por orden de prioridad. Éstas constituyeron los insumos fundamentales del procesode planeación que ha dado lugar ala formulación de este Plan de Desarrollo para el periodo 2012-2020.

Principales fortalezas

1. 100% de los PE rediseñados bajo los lineamientos del Nuevo Modelo Educativo y el Modelo Académico de la UANL..
2. Se ha logrado concretar estrechas relaciones con IES pares a partir de organismos nacionales e internacionales, así como con organizaciones de los sectores público y cultural, que han favorecido el intercambio de perspectivas y poéticas de aprendizaje.
3. 100% de la matrícula atendida en el programa institucional de Tutorías.
4. Materialización de proyectos académicos y de investigación con otras IES y Centros de Investigación.
5. Diseño y aplicación del Programa de Atención Integral a la Salud del Estudiante (PAISE).

Principales debilidades

1. Fortalecimiento y capacitación de la planta académica en proceso.
2. Avance incipiente en el grado de consolidación del CA.
3. Ausente adscripción al SNI o SNC
4. Pendiente acreditación nacional de la Lic. en Danza Contemporánea
5. Los dos PE carecen reconocimiento de la calidad por organismos internacionales.
6. Escasa movilidad académica.
7. Insuficiente e ineficiente infraestructura e instalaciones para las prácticas escénicas y servicio de red inalámbrica.
8. Ausencia de oferta educativa de posgrado para el área de Artes Escénicas.
9. Baja tasa de egreso y titulación.
10. Inexistente Programa de Sustentabilidad.

3.- Marco axiológico

La mística que define, normaliza, orienta y regula nuestra propuesta está soportada por cuatro pilares fundamentales:

- El Plan de Desarrollo Institucional 2012-2020
- La Misión de la FAE (ver anexo 2)
- Los siguientes valores o metas
 - a) Contar con una sólida planta académica caracterizada por sus habilidades para la implementación del Modelo Educativo Institucional, así como por sus importantes contribuciones al desarrollo artístico y cultural.
 - b) Contar con programas educativos de licenciatura de probada calidad, pertinentes y flexibles, que privilegian la movilidad, el uso de tecnologías innovadoras y el desarrollo sustentable.
 - c) Contribuir al desempeño de los estudiantes a través de una formación integral que coadyuve a egresar artistas creativos y críticos, comprometidos con el desarrollo social.
- La Visión 2020 de la FAE

Visión

En el año 2020, la Facultad de Artes Escénicas se proyecta como un centro educativo moderno, con reconocimiento y prestigio social, de calidad certificada, que desarrolla funciones de creación y de investigación artísticas, que integra capacidades intelectuales, emocionales y estéticas; cuyos egresados contribuyen al desarrollo humano y social de la Región, el Estado y el País.

4.- Estrategias

A continuación se presentan las estrategias para resolver la problemática principal de la Facultad de Artes Escénicas -todas ellas derivadas de los programas institucionales prioritarios-, que han sido planeadas para implementarse en el periodo comprendido de 2012 al año 2020, con el objetivo de contribuir a hacer realidad cada uno de los rasgos distintivos de la Visión 2020 institucional, así como la propia Visión de esta dependencia universitaria.

1. Fortalecimiento y capacitación de la planta académica en proceso.

- 1.1 Capacitar a los integrantes de la planta académica para la implementación de los MEyA de la UANL en los planes y programas de estudio.
 - 1.1.1 Identificar necesidades de capacitación y actualización del personal docente en la implementación del nuevo MEyA, para la elaboración de los programas analíticos de los PE rediseñados
 - 1.1.2 Atender las necesidades de actualización y capacitación del personal docente de la DES, para corresponder a las propuestas de los PE rediseñados.
 - 1.1.3 Promover y apoyar la participación de los académicos en diversas formas de capacitación requerida para la implementación de los MEyA de la UANL, en los planes y programas de estudio.
 - 1.1.4 Propiciar el desarrollo de la investigación articulada a la docencia, con el fin de retroalimentar el trabajo de los profesores.
- 1.2 Propiciar el dominio de la lengua inglesa en todo el personal académico y administrativo.
 - 1.2.1 Evaluar los niveles del conocimiento del idioma inglés de la planta académica, para la implementación de cursos de capacitación en el manejo de la lengua.
 - 1.2.2 Implementar un programa permanente y accesible para que todo el personal de la DES fortalezca sus conocimientos del idioma inglés.
 - 1.2.3 Fomentar la aplicación del idioma inglés en la práctica docente para la impartición de UA en este idioma.

- 1.3 Evaluar el desempeño de los profesores en la implementación del MEyA.
 - 1.3.1 El Comité de Rediseño evaluará anualmente el desempeño del personal docente en la implementación de las UA rediseñadas.
 - 1.3.2 El Comité de Rediseño elaborará una rúbrica para la evaluación anual del desempeño docente.
 - 1.3.3 La dirección de la FAE, en conjunto con la coordinación de cada área, analizará los resultados de las evaluaciones anuales que realiza el Centro de Evaluaciones sobre el desempeño de los docentes, haciendo las recomendaciones pertinentes.
 - 1.3.4 Se dará seguimiento a las reuniones periódicas de los docentes para fortalecer el trabajo colegiado.
 - 1.3.5 Impulsar a los docentes a participar como lectores o asesores de los sustentos teóricos de los proyectos de la UA Producción Escénica y Taller de puesta en escena de las dos carreras.

- 1.4 Impulsar la actualización del personal académico de la dependencia.
 - 1.4.1 Desarrollar programas de formación y actualización docente.
 - 1.4.2 Incentivar a los miembros del CA a realizar proyectos de investigación y/o producción escénica.
 - 1.4.3 Establecer convenios y alianzas interinstitucionales, tanto a nivel nacional como internacional, para la formación y actualización del personal académico.
 - 1.4.4 Apremiar la actualización y superación del grado de estudios del profesorado.
 - 1.4.5 Participar regularmente en foros teórico-prácticos de trascendencia y prestigio, con el objetivo de mantener la planta académica en constante proceso de actualización profesional.

- 1.5 Gestionar los recursos necesarios para que los docentes aprovechen los beneficios del programa de superación académica.
 - 1.5.1 Invitar a profesores de reconocido prestigio para que coadyuven a la capacitación de la planta docente y a la impartición de las nuevas UA de los PE.
 - 1.5.2 Asistir a eventos académicos nacionales e internacionales que permitan ampliar la visión y la experiencia de los profesores de la DES.

- 1.6 Impulsar una mayor participación de los docentes en proyectos artísticos y de investigación, organizados por otras DES, instituciones y organismos culturales de interés sociocultural.
 - 1.6.1 La FAE convocará cada año a la comunidad artística universitaria, nacional e internacional, al Festival Universitario de las Artes Escénicas.
 - 1.6.2 Crear una agenda anual para la planificación de los eventos académico-artísticos en los que la FAE participará a lo largo del periodo.
 - 1.6.3 Las coordinaciones de cada una de las dos áreas establecerán, de manera colegiada, los criterios y objetivos de participación.
 - 1.6.4 Las coordinaciones de cada una de las dos áreas, de manera colegiada, elaborarán la rúbrica que evaluará los resultados conseguidos a raíz de la participación en eventos académico-artísticos.

2. Avance incipiente en el grado de consolidación del CA.

- 2.1 Atención al grado de desarrollo del CA.
 - 2.1.1 Gestionar apoyos del PROMEP para que los PTC que aún no cuentan con el doctorado, puedan realizar esos estudios en programas reconocidos por su calidad.
 - 2.1.2 Sentar las bases para que los PTC de la DES logren y mantengan el reconocimiento del perfil deseable por parte del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP).
 - 2.1.3 Impulsar los trabajos colegiados de los miembros del CA en proyectos de investigación conjuntos.

- 2.2 Que en 2013 el CA cuente con un Plan de Desarrollo a tres años, en el cual se especifiquen las acciones a realizar para propiciar su desarrollo y consolidación, así como su contribución al logro de la Visión 2020 de la DES.
 - 2.2.1 Analizar y evaluar la situación actual, para detectar las áreas de oportunidad que han obstruido el avance en el grado de consolidación del CA.
 - 2.2.2 Invitar a los académicos de tiempo completo que forman parte del CA a participar en programas de formación, generación y aplicación innovadora del conocimiento, y en las actividades docentes, de apoyo estudiantil, gestión institucional y divulgación del conocimiento.
 - 2.2.3 Fortalecer la participación colegiada de los miembros del CA como supervisores y asesores de la línea de investigación de las producciones escénicas.

- 2.3 Participación en redes académicas de la UANL, así como pertenecientes a otras instituciones y centros de investigación nacionales y extranjeros.
 - 2.3.1 Procurar la coordinación y vinculación de nuestro CA con otros de la Institución y fuera de ella.
 - 2.3.2 Organizar la visita de profesores de alto nivel y amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, para coadyuvar al desarrollo del CA y a la integración de la planta docente del posgrado.
 - 2.3.3 Identificar cuerpos académicos en instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación que sean de interés para establecer alianzas estratégicas de colaboración en el desarrollo de proyectos de interés para las partes.

- 2.4 Investigación por parte del CA para el diseño del PE de la Maestría en Artes Escénicas.
 - 2.4.1 Promover un mayor desarrollo de las líneas de investigación, con énfasis en la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas educativos.
 - 2.4.2 Gestionar el mejoramiento de la infraestructura de la FAE en cuanto a cubículos individuales para los miembros del CA, propiciando de esta manera las condiciones favorables para la investigación.
 - 2.4.3 Promover eventos académicos en los que se discuta y fortalezca la equidad de la investigación-creación.

- 2.5 Consolidación de *Homo Escenicus*, revista de la FAE, como publicación universitaria de investigación escénica y medio de divulgación de las investigaciones realizadas por el CA.
 - 2.5.1 La socialización permanente de los resultados de investigación en *Homo Escenicus*.
 - 2.5.2 Involucrar a un mayor número de docentes y estudiantes como colaboradores de la revista de la FAE.
 - 2.5.3 Buscar los mecanismos que avalen y fortalezcan la publicación de la investigación escénica.

3. Ausente adscripción al SNI o SNC

- 3.1 Condiciones favorables en la DES para impulsar la participación de los docentes en las convocatorias de nuevo ingreso del SNI y SNC.
 - 3.1.1 Estimular al personal docente a inscribirse en programas de doctorado, a fin de cumplir con el requisito de grado académico preferente para ingresar al SNI.
 - 3.1.2 Promover un mayor desarrollo de las líneas de investigación del CA, con énfasis en la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas educativos.
 - 3.1.3 Impulsar a los docentes a participar como lectores o asesores de los sustentos teóricos de los proyectos de la UA Producción Escénica y Taller de puesta en escena de las dos carreras.
 - 3.1.4 Apoyar el desarrollo de la investigación y la investigación-creación articulada a la docencia, así como la realización de proyectos escénicos de alta calidad, como vía para aplicar a las convocatorias del SNI y SNC.
 - 3.1.5 Consolidar *Homo Escenicus*, revista de la FAE, como publicación universitaria de investigación escénica y medio de difusión de las investigaciones realizadas por el CA.
- 3.2 Alcanzar la equidad para los artistas-académicos frente a las otras áreas del conocimiento.
 - 3.2.1 Gestionar ante las autoridades competentes del CONACyT la ampliación de los rubros de evaluación para la incorporación al SNI.
 - 3.2.2 Establecer lineamientos adecuados para las investigaciones y publicaciones artísticas, que permitan el reconocimiento por parte del SNI del trabajo de nuestros profesores.
 - 3.2.3 Buscar los mecanismos que avalen y fortalezcan la publicación de la investigación escénica.
 - 3.2.4 Empezar proyectos para conformar redes culturales, nacionales e internacionales, que aboguen por el reconocimiento y la equidad del quehacer artístico.
- 3.3 Participación de la planta docente en los programas de apoyos del PROMEP.
 - 3.3.1 Diseñar e incorporar páginas personales de los profesores en la infraestructura de comunicaciones de la DES, a través de las cuales puedan tener un mayor contacto con la comunidad académica internacional, a la vez de contribuir a la internacionalización de la DES.

- 3.3.2 Apoyar, de manera prioritaria, la difusión y publicación de la producción académica de los profesores, en medios de gran prestigio y amplia circulación internacional.

4. Pendiente acreditación nacional de la Lic. en Danza Contemporánea

- 4.1 Perseverar en la calidad de los PE a través de su constante revisión, adecuación, actualización y evaluación.
 - 4.1.1 Se establecerá un programa de seguimiento de los PE rediseñados, que tendrá por objetivo revisar y evaluar cualquier adecuación y actualización. Será responsable de este programa el Comité de Rediseño y cualquier adhesión deberá ser autorizada por la Comisión Académica de la H. Junta Directiva.
 - 4.1.2 El Comité de Rediseño vigilará la efectiva operación del MEyA, para el aprendizaje real de los estudiantes.
 - 4.1.3 Alinearse a los mecanismos institucionales para mantener la calidad de los PE de la DES.
- 4.2 Someter a evaluación externa nacional el PE LDC, con fines de diagnóstico y de acreditación.
 - 4.2.1 Realizar una evaluación interna del PE LDC y atender las áreas de oportunidad que se visualicen.
 - 4.2.2 Solicitar la visita del Consejo para la Acreditación de Escuelas Superiores de Arte (CAESA), para la acreditación del PE LDC.

5. Los dos PE carecen de reconocimiento de la calidad por organismos internacionales.

- 5.1 Someter a evaluación externa internacional los programas educativos de la DES, con fines de diagnóstico y de acreditación.
 - 5.1.1 Atender las recomendaciones formuladas por los organismos de evaluación nacional.
 - 5.1.2 Investigar los posibles organismos o instituciones con reconocimiento internacional, que avalen la calidad de los programas educativos en artes.
 - 5.1.3 Convocar al organismo en cuestión para la visita de evaluación.
- 5.2 Proyección constante de las actividades académicas y artísticas con una perspectiva internacional.
 - 5.2.1 Convocar a diferentes escuelas pares, nacionales e internacionales, a los subsecuentes Festivales Universitarios de las Artes Escénicas UANL.
 - 5.2.2 Participar de manera continua y planificada en diferentes eventos y foros artístico-culturales y académicos de alto impacto nacional e internacional.
- 5.3 Incremento en el acervo bibliográfico, videográfico y hemerográfico, con ediciones internacionales y/o en otros idiomas.
 - 5.3.1 Actualizar y ampliar constantemente el material de consulta y los accesos a las bases de datos.

- 5.3.2 Fomentar el intercambio de materiales didácticos y de consulta con otras DES nacionales e internacionales.
- 5.3.3 Actualizar la bibliografía y los recursos didácticos con la inclusión de los nuevos materiales en las UA.
- 5.3.4 Emitir flyers informativos de las nuevas adquisiciones.

6. Escasa movilidad académica.

- 6.1 Incremento de acciones que promuevan la movilidad de estudiantes.
 - 6.1.1 Homologar los programas de las UA con sus similares nacionales e internacionales.
 - 6.1.2 Fortalecer los vínculos de colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de educación superior que ofrezcan programas educativos de buena calidad.
 - 6.1.3 Formalizar la colaboración con instituciones nacionales e internacionales afines a los PE de la DES.
 - 6.1.4 Difundir ampliamente entre los estudiantes los programas de becas, para apoyar la realización de sus estudios y las acciones de movilidad.
 - 6.1.5 Establecer un programa que permita a docentes y estudiantes distinguir, comunicarse, aportar y convivir en ambientes artísticos multiculturales.
- 6.2 Construcción de alianzas estratégicas con instituciones académicas y culturales -nacionales e internacionales- de reconocida calidad, para sustentar la movilidad académica.
 - 6.2.1 Consolidar la relación entre FAE (UANL) y el Colegio de Literatura Dramática y Teatro (UNAM), con el Instituto Universitario de Bellas Artes de la Universidad Autónoma de Colima, con la Escuela Nacional de Arte Teatral (INBA), con el Instituto Superior de Artes de Cuba, entre otros.
 - 6.2.2 Identificar coincidencias de poéticas en la enseñanza, para acordar criterios de movilidad y reconocimiento de créditos.
 - 6.2.3 Convenir la homologación de créditos en algunas UA, para su revalidación.
 - 6.2.4 Buscar esquemas de doble grado que impacten en la oferta educativa.
 - 6.2.5 Concientizar a la comunidad de la FAE sobre la importancia del dominio del idioma inglés, así como del manejo de las tecnologías de la información y la comunicación.
- 6.3 Fomento de estancias del personal académico, en congruencia con las unidades de aprendizaje que imparten y con las LGAC del CA.
 - 6.3.1 Capacitar al cuerpo docente en el idioma inglés, para facilitar y propiciar la movilidad académica y los estudios en el extranjero.
 - 6.3.2 Organizar y participar en eventos académicos y artísticos, preferentemente de carácter internacional, en los que se propicie la interacción y se acuerden las condiciones de movilidad académica.
 - 6.3.3 Establecer redes nacionales e internacionales de colaboración e intercambio académico con instituciones de educación superior y centros de investigación
 - 6.3.4 Impulsar la participación de los académicos en estancias, ofreciendo diferentes talleres, cursos o diplomados, con el objetivo de mantener un alto nivel de desempeño académico y de actualización.

7. Insuficiente e ineficiente infraestructura e instalaciones para las prácticas escénicas y servicio de red inalámbrica.

- 7.1. Asegurar que la Facultad cuente con la infraestructura física y el equipamiento necesarios para apoyar el trabajo académico, cultural y artístico.
 - 7.1.1. Ampliar y fortalecer la infraestructura de la DES.
 - 7.1.2. Gestionar los recursos necesarios para el fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento de apoyo para el desarrollo de las actividades académicas de profesores y estudiantes.

- 7.2. Apoyo a la mejora continua de la infraestructura física y tecnológica.
 - 7.2.1. Diseñar un programa de supervisión y mantenimiento de las condiciones de la infraestructura.
 - 7.2.2. Actualizar el Centro de Cómputo y el Centro de Auto Aprendizaje de Idiomas como un espacio de desarrollo a partir de las nuevas tecnologías.

- 7.3. Fortalecimiento de los sistemas y las redes de comunicación e información.
 - 7.3.1. Gestionar ante la Dirección de Informática de la UANL el fortalecimiento del servicio de conexión a la red universitaria, de tal forma que permita su uso en todas las áreas de la FAE.
 - 7.3.2. Gestionar la ampliación de la infraestructura física y la actualización del equipamiento tecnológico del sistema de la red inalámbrica.

- 7.4. Mejora y ampliación de la infraestructura y los servicios de apoyo para la formación integral de los estudiantes y la atención de los docentes.
 - 7.4.1. Ampliar y modernizar la infraestructura física y el equipamiento de la Facultad por medio de la construcción de un edificio que albergue sala de maestros y cubículos para los integrantes del cuerpo académico, aulas de prácticas, aula de música y bodega y taller de producción escenográfica.
 - 7.4.2. Trasladar las oficinas administrativas, áreas de profesores y área de terapia física al nuevo edificio, para ampliar la capacidad en el número de aulas.

8. Ausencia de oferta educativa de posgrado para el área de Artes Escénicas.

- 8.1. Diseño de una nueva opción educativa, en coordinación con otras IES nacionales, para satisfacer la necesidad de estudios de posgrado en el área de las artes escénicas a nivel local y nacional.
 - 8.1.1. Fundamentar la creación del PE de la Maestría en Artes Escénicas con acentuación en Dirección Escénica, Docencia e Investigación/creación en las investigaciones previas de las tendencias en la enseñanza superior de las artes.

- 8.1.2. Impulsar el trabajo de investigación del CA para la creación del proyecto de Maestría en Artes Escénicas.
 - 8.1.3. Gestionar la vinculación con otras IES para que algunas UA sean impartidas en su centro de estudios
 - 8.1.4. Establecer convenios con Cuerpos Académicos y centros de investigación de las instituciones de educación superior nacionales con los que se creará el posgrado.
- 8.2. Conformación de una planta académica afín a las necesidades del posgrado.
- 8.2.1 Fomentar la actualización y superación del grado de estudios del profesorado, en el País o en el extranjero
 - 8.2.2 Gestionar la contratación de profesores de tiempo completo con posgrado, para conformar la planta académica del posgrado.
 - 8.2.3 Llevar a cabo exámenes de oposición pertinentes, para la conformación de una planta académica de calidad para el posgrado.
 - 8.2.4 Promover estancias de profesores de otras IES que colaboren en la impartición de las UA del posgrado.
 - 8.2.5 Elaborar lineamientos que sustenten la movilidad académica necesaria para el PE de posgrado, en el marco del MEyA UANL.
 - 8.2.6 Formular los criterios, de acuerdo con el Sistema de Estudios de Posgrado, para sustentar y reconocer la movilidad académica.
- 8.3 Integración de la investigación desarrollada en el CA a la docencia.
- 8.3.1. Desarrollar proyectos de investigación acordes con las necesidades de desarrollo del PE de posgrado.
 - 8.3.2. Consolidar Homo Escenicus, Revista de la FAE, como una publicación de investigación escénica.
- 8.4 Fortalecimiento, consolidación y ampliación de las relaciones con otras IES nacionales e internacionales.
- 8.4.1 Contactar, visitar y/o invitar a los representantes académicos de otras IES a conformar alianzas para el intercambio de propuestas y experiencias, así como para fortalecer la investigación/creación.
 - 8.4.2 Aprovechar las relaciones con otras IES, nacionales e internacionales, para facilitar la publicación de los productos de investigación- creación.

9. Baja tasa de egreso y titulación

- 9.1 Evaluar y sistematizar los niveles de formación de los estudiantes y sus debilidades educativas, para implementar las medidas que aseguren el incremento en la tasa de egreso.
 - 9.1.1 Cerciorarse de que los aspirantes tengan vocación para cursar las carreras
 - 9.1.2. Establecer un programa de Curso Propedéutico obligatorio para la LAT, posterior al examen de admisión, con duración de 60 horas.

- 9.1.3 Establecer un programa de Curso Propedéutico obligatorio para la LDC, previo y posterior al examen de admisión, con duración de 84 hrs.
 - 9.1.4. Perseverar en el programa de promoción educativa de las carreras de la FAE, para que un mayor número de jóvenes de nivel medio superior tenga claridad acerca de los planes de estudio y el campo laboral de la LAT y la LDC.
- 9.2. Evaluar los niveles de formación de los estudiantes y sus debilidades educativas, para implementar las medidas que aseguren el incremento en la tasa de egreso.
- 9.2.1 Asegurar, a través de una constante retroalimentación entre el cuerpo docente, que el desarrollo de los estudiantes integre un proceso sistemático y permanente de evaluación, para conocer su eficiencia e impacto en su formación.
 - 9.2.2 Contribuir al desempeño de los estudiantes a través de una formación integral que coadyuve a egresar artistas creativos y críticos, comprometidos con el desarrollo social.
 - 9.2.3 Fomentar la participación de la DES en reuniones y eventos de alto impacto nacional e internacional, como estímulo de comparación y contextualización de la FAE en el ámbito de la enseñanza de las artes.
 - 9.2.4 Contar con un Plan de Trabajo de tres años para cada uno de los PE, que garantice su pertinencia y calidad.
 - 9.2.5 Fortalecer el esquema de movilidad estudiantil.
 - 9.2.6 Realizar estudios de trayectorias escolares, con el objetivo de identificar con oportunidad y precisión problemáticas relacionadas con la permanencia y el desempeño académico de los estudiantes.
- 9.3. Establecer esquemas de colaboración con organismos públicos, sociales y empresariales, para identificar necesidades de formación y actualización de los estudiantes en activo.
- 9.3.1 Identificar los organismos públicos, sociales y empresariales, como futuros empleadores de los egresados.
 - 9.3.2 Sondear las necesidades del mercado laboral y el ambiente profesional, para identificar las actualizaciones en los programas de estudios de las dos licenciaturas.
 - 9.3.3 Asegurarse de que las funciones encomendadas a los estudiantes que realizan el Servicio Social, tengan relación y coherencia con su futuro campo laboral.
 - 9.3.4 Enriquecer las actividades extracurriculares orientadas a la formación integral de los estudiantes y al desarrollo de competencias genéricas.
 - 9.3.5 Impulsar la participación de los estudiantes en proyectos sociales fuera de la Universidad, y en eventos académicos y culturales que favorezcan una formación profesional competitiva.
 - 9.3.6 Establecer esquemas para identificar y atender con oportunidad a estudiantes en situación de desventaja.
 - 9.3.7 Gestionar la ampliación de las becas PRONABES.
- 9.4. Perseverar en el nivel del Programa de Tutoría.
- 9.4.1 Supervisar las condiciones de operación del Programa de Tutoría.

- 9.4.2 Mantener comunicación constante entre los tutores y el coordinador del Programa de Tutoría, para estar actualizado en el Programa institucional.
- 9.4.3 Procurar una adecuada comunicación entre los tutores y los profesores, para la detección oportuna de la problemática y su solución.

10. Inexistente Programa de Sustentabilidad

- 10.1. Formular lineamientos técnicos para mejorar el desempeño ambiental en el uso eficiente de la energía y el agua, para la gestión de materiales y residuos, y para el uso del suelo y preservación del patrimonio cultural de la FAE.
 - 10.1.1. Diseñar un Programa de Desarrollo Sustentable (PDS), protección y conservación del medio ambiente de la dependencia.
 - 10.1.2. Seleccionar proveedores de materiales con criterios sociales y ambientales, acordes con el modelo de RSUANL.
 - 10.1.3. Nombrar un Comité de supervisión del cumplimiento del PDS.
 - 10.1.4. Evaluar permanentemente el cumplimiento del PDS.

- 10.2. Procurar que los proyectos de ampliación y fortalecimiento de la infraestructura de la dependencia se lleven a cabo considerando un enfoque medioambiental responsable.
 - 10.2.1. Supervisar que las propuestas de los proveedores se sujeten a lo establecido en el PDS.
 - 10.2.2. Establecer un plan de reforestación para recuperar el equilibrio ambiental que haya resultado alterado por razón de las ampliaciones necesarias de expansión de la Facultad.

- 10.3. Fortalecer y ampliar los programas de desarrollo sustentable, protección y conservación del medio ambiente.
 - 10.3.1. Consolidar las acciones que procurarán la separación de desechos, el reciclado del papel en oficinas y biblioteca, recopilación de pilas usadas.
 - 10.3.2. Implementar programas de reciclaje de plástico PET, latas, cartón, papel y artículos electrónicos en desuso.
 - 10.3.3. Participar en el programa permanente de concientización ambiental, dirigido a la comunidad y a la sociedad en general.
 - 10.3.4. Impartir talleres de elaboración de escenografía y vestuario utilizando material reciclado o de reúso.
 - 10.3.5. Consolidar el convenio con la PROFEPA para la presentación de funciones didácticas en Escuelas de Educación Básica sobre el cuidado del ambiente.

- 10.4. Establecer estrategias para que los estudiantes desarrollen actividades que atiendan problemáticas sociales y medio ambientales.
 - 10.4.1. Convocar a la comunidad de la FAE a participar con propuestas que enriquezcan los programas de desarrollo sustentable, protección y conservación del medio ambiente.

- 10.4.2. Diseñar microambientes de exploración y trabajo creativo dentro de la Facultad de Artes Escénicas, que le permitan al alumno apropiarse de un espacio para desarrollar proyectos artístico-ambientales.
- 10.4.3. Establecer las características de los microambientes como un área de desarrollo creativo para los estudiantes responsables, o un lugar donde se pueden desarrollar presentaciones, reuniones, exámenes, etc.
- 10.4.4. El Comité de Sustentabilidad distribuirá los microambientes correspondientes a cada grupo de la FAE
- 10.4.5. Cada grupo se responsabilizará de la elaboración de un proyecto para su microambiente, que deberá ser aprobado por el mismo Comité.
- 10.4.6. Implementar temporada de funciones dentro de los microambientes diseñados por los alumnos.

5.- Indicadores y metas

INDICADOR PDI	INDICADOR PD-FAE	VALOR 2012	VALOR 2013	VALOR 2015	VALOR 2020
MATRÍCULA					
Matrícula de estudiantes de licenciatura	Matrícula de estudiantes de la FAE	158	170	170	170
Porcentaje de estudiantes extranjeros realizando estudios en programas de la UANL	Porcentaje de estudiantes foráneos realizando estudios en programas de la FAE	5.7%	6%	8%	10%
	Porcentaje de estudiantes extranjeros realizando estudios en programas de la FAE	.6%	.6%	1%	2.5%
PROGRAMAS Y PROCESOS EDUCATIVOS					
Porcentaje de programas de licenciatura que han incorporado los Modelos Educativo y Académico de la UANL	Porcentaje de programas de licenciatura que han incorporado los Modelos Educativo y Académico de la UANL	100%	100%	100%	100%
Porcentaje de programas de licenciatura evaluables con una tasa de titulación por cohorte generacional superior al 60%	Porcentaje de programas de licenciatura evaluables con una tasa de titulación por cohorte generacional superior al 60%	45%	50%	60%	70%
Porcentaje de programas evaluables de licenciatura clasificados en el nivel 1 del Padrón de los CIEES	Porcentaje de programas evaluables de licenciatura clasificados en el nivel 1 del Padrón de los CIEES	100%	100%	100%	100%
Porcentaje de programas evaluables de licenciatura acreditados por algún organismo reconocido por el COPAES	Porcentaje de programas evaluables de licenciatura acreditados por CAESA	50%	50%	100%	100%
Porcentaje de programas de licenciatura evaluables acreditados por algún organismo internacional de reconocido prestigio	Porcentaje de programas de licenciatura evaluables acreditados por algún organismo internacional de reconocido prestigio	0%	50%	100%	100%
Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en programas evaluables reconocidos nacionalmente por su calidad	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en programas evaluables reconocidos nacionalmente por su calidad	100%	100%	100%	100%
Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en programas evaluables reconocidos internacionalmente por su calidad	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en programas evaluables reconocidos internacionalmente por su calidad	0%	50%	100%	100%

INDICADOR PDI	INDICADOR PDI-FAE	VALOR 2012	VALOR 2013	VALOR 2015	VALOR 2020
PLANTA ACADÉMICA					
Porcentaje de PTC que cuenta con un posgrado	PTC que cuenta con un posgrado	7	6	7	7
Porcentaje de PTC que cuenta con un doctorado	PTC que cuenta con un doctorado	2	3	3	5
Porcentaje de PTC que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable por parte del PROMEP	Número de PTC que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable PROMEP	4	6	6	10
Porcentaje de profesores de tiempo completo adscrito al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores	Número de PTC adscrito al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores	0	0	1	5
Porcentaje de profesores certificados en la implementación de los Modelos Educativo y Académico de la UANL	Profesores certificados en la implementación de los Modelos Educativo y Académico de la UANL	20	28	28	28
Porcentaje de profesores certificados en la implementación del programa institucional de tutoría	Profesores certificados en la implementación del programa institucional de tutoría	20	22	25	28
Porcentaje de profesores de tiempo completo que participa en el programa institucional de tutoría	Porcentaje de PTC que participa en el programa institucional de tutoría	100%	100%	100%	100%
Porcentaje de Cuerpos académicos en proceso de consolidación	Cuerpos académicos en proceso de consolidación	0	0	1	1
Porcentaje Cuerpos académicos consolidados	Cuerpos académicos consolidados	0	0	0	1
GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO					
Porcentaje de proyectos de investigación desarrollados en colaboración con profesores y/o cuerpos académicos de otras IES	Proyectos de investigación desarrollados en colaboración con profesores y/o cuerpos académicos de otras DES/ IES	1	3	5	7
ARTE Y CULTURA					
Libros publicados	Libros publicados	0	2	1	2
	Revistas publicadas	2	2	2	3
Proyectos de investigación en torno a la cultura y el arte	Proyectos de investigación en torno a la cultura y el arte	1	1	2	3
Presentaciones de danza, teatro, música, conferencias y festivales	Presentaciones de danza y teatro	60	65	75	88
	Conferencias y Festivales	5	7	8	10

6.- Conclusiones

En diferentes ocasiones se ha realizado una revisión de la situación actual de nuestra Dependencia: para la elaboración del ProDES, para la acreditación y rediseño de los programas, etc. Ejercicio que nos presenta cada vez con mayor claridad la situación real en cuanto a fortalezas y áreas de oportunidad con que cuenta la Facultad de Artes Escénicas, capitalizando esta información para convertirla en el más valioso medio de apoyo para la elaboración del presente documento. Con la participación de los coordinadores de las dos áreas disciplinarias de la FAE, fue posible visualizar los errores a enmendar y fundamentar las expectativas de la planeación. El documento de la Visión 2020 institucional resultó ser un eslabón situado entre la planificación y la acción, cuyo fundamento fue hacer explícito el plan con sus estrategias y acciones.

Como se puede apreciar del análisis realizado en este documento, estamos conscientes no solo de nuestras fuerzas, sino también de las áreas de oportunidad para cuya solución se establecieron las estrategias y las acciones que darán el rumbo de la FAE en los próximos ocho años. Una de las tareas más importantes es la consolidación de la planta académica con docentes con un perfil pertinente a las nuevas metas y valores de la Dependencia. Con la visualización de esta problemática se marcaron soluciones también para otras áreas de oportunidad, como la proyección nacional e internacional de la FAE a través de la acreditación de sus PE, el avance en el grado de desarrollo del Cuerpo Académico, el impulso a la movilidad académica y la creación del posgrado.

Otros problemas visualizados en el presente análisis y planeación que se proyecta resolver son la baja tasa de egreso, la insuficiente infraestructura y la carencia de un programa formal de sustentabilidad.

El primero se resolvería a través de acciones como el fortalecimiento de la formación integral del estudiante, la persistencia en el programa de tutorías, mejor interacción con el futuro campo laboral; el segundo, con acciones como el uso responsable de la infraestructura existente y la gestión para la construcción de nuevas aulas; en cuanto al último de ellos, el que se refiere a la conciencia ambiental, hemos acordado que la creación de un programa de sustentabilidad acorde con las posibilidades y la naturaleza de esta Facultad, sería la mejor manera de inscribirse en el contexto contemporáneo.

Como dependencia de una universidad pública con alta responsabilidad social como lo es la UANL, la FAE construye su Plan de Desarrollo con compromiso hacia los estudiantes, personal docente y administrativo y, en fin, con la comunidad en general, en la gestión de un conocimiento humanamente pertinente.

ANEXO 1

*Tabla concentradora (<http://www.anuies.mx>):

INSTITUCIÓN	DEPENDENCIA	CARRERAS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN	FACULTAD DE ARTES ESCÉNICAS	<ul style="list-style-type: none"> • LIC. EN ARTE TEATRAL Y • LIC. EN DANZA CONTEMPORÁNEA
UNIVERSIDAD DE SONORA,	DEPARTAMENTO DE BELLAS ARTES	<ul style="list-style-type: none"> • LIC. EN ARTES DANZA, • LIC. EN ARTES TEATRO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA	INSTITUTO DE BELLAS ARTES	<ul style="list-style-type: none"> • LIC. EN ARTES ESCÉNICAS/DANZA, • LIC. EN ARTES ESCÉNICAS/TEATRO
UNIVERSIDAD DE COLIMA,	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE BELLAS ARTES	<ul style="list-style-type: none"> • LIC. EN DANZA ESCÉNICA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	COLEGIO DE LITERATURA DRAMÁTICA Y TEATRO	<ul style="list-style-type: none"> • LIC. EN LITERATURA DRAMÁTICA Y TEATRO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO	INSTITUTO DE ARTES	<ul style="list-style-type: none"> • LIC. EN ARTE DRAMÁTICO, • LIC. EN DANZA
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO,	<ul style="list-style-type: none"> • LIC. EN ARTES ESCÉNICAS EN DANZA CONTEMPORÁNEA, • LIC. EN ARTES ESCÉNICAS EN DANZA FOLKLÓRICA, • LIC. EN ARTES ESCÉNICAS EN TEATRO
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO	ESCUELA POPULAR DE BELLAS ARTES	<ul style="list-style-type: none"> • LIC. EN DANZA, • LIC. EN TEATRO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO	FACULTAD DE HUMANIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • LIC. EN ARTE DRAMÁTICO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO	FACULTAD DE BELLAS ARTES	<ul style="list-style-type: none"> • LICENCIADO EN ARTES ESCÉNICAS CON LÍNEA TERMINAL EN ACTUACIÓN • LICENCIADO EN ARTES ESCÉNICAS CON LÍNEA TERMINAL EN DANZA CONTEMPORÁNEA • LICENCIADO EN ARTES ESCÉNICAS CON LÍNEA TERMINAL EN BALLE • LIC. EN DOCENCIA DEL ARTE ESCÉNICO
UNIVERSIDAD VERACRUZANA	FACULTAD DE DANZA FACULTAD DE TEATRO	<ul style="list-style-type: none"> • LIC EN DANZA CONTEMPORÁNEA • LIC. EN TEATRO
BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA	ESCUELA DE ARTES	<ul style="list-style-type: none"> • LIC. EN ARTE DRAMÁTICO, • LIC. EN DANZA MODERNA Y CLÁSICA
UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS PUEBLA	ESCUELA DE ARTES Y HUMANIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • LIC. EN DANZA, • LIC. EN TEATRO

ANEXO 2

Misión

La Facultad de Artes Escénicas es una dependencia académica de la UANL que congrega artistas y profesionales del Arte Teatral y de la Danza Contemporánea, preocupados en la capacitación, investigación, experimentación y promoción de las Artes Escénicas a nivel local, nacional e internacional, que tiene como misión:

La formación de profesionales de las artes escénicas de excelente calidad y competencia a nivel nacional e internacional, capaces de desempeñarse eficiente y eficazmente en la sociedad del conocimiento, capaces de identificar la problemática social para que, a través de las ideas artísticas y del análisis crítico, contribuyan a resolver problemas sociales desde una perspectiva multidisciplinaria, interdisciplinaria y transdisciplinaria, poseedores de una gran sensibilidad, capacidad creativa y sentido crítico, comprometidos con el desarrollo cultural de la humanidad.

Crear, recrear, preservar y difundir la cultura, promoviendo la creación de nuevos proyectos y grupos, haciendo partícipe a la comunidad de eventos culturales.

Suscitar los medios necesarios y suficientes para la profesionalización académica de los artistas y su reconocimiento igualitario con respecto a la enseñanza de las distintas ramas del conocimiento.